



GUANAJUATO
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
Te quiero FUERTE Y HONESTO

PRESUPUESTO CIUDADANO 2026

DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO ?

Es un instrumento mediante el cual el gobierno permite conocer a la ciudadanía en general de manera clara, sencilla y transparente cómo, cuánto y en qué se gastan los recursos públicos, así como el origen de los mismos.



¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?



- Explicar la importancia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

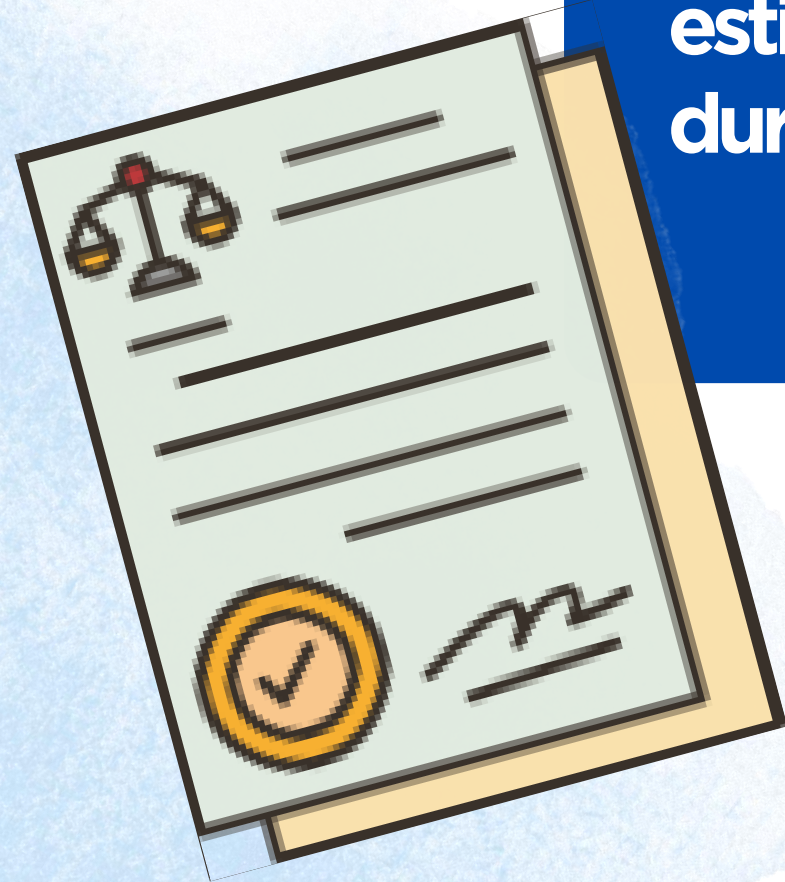
- Dar a conocer cómo se distribuye y usa el dinero del gobierno municipal.

- Rendir de cuentas.

- Fomentar la participación ciudadana.

¿QUÉ ES LA LEY DE INGRESOS?

Es un documento, en el que se establecen los montos, conceptos y tarifas, bajo los cuales el Municipio de Guanajuato estima obtener recursos durante un ejercicio fiscal.



¿CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

Es importante porque proporciona certeza al ciudadano sobre los conceptos y tarifas que tiene autorizado cobrar el municipio.

Nos muestra los ingresos disponibles que sirven de base para la elaboración del Presupuesto de Egresos del Municipio.

¿DE DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO INGRESOS?

ORIGEN DE LOS INGRESOS

IMPORTE

• Impuestos	\$146.00
• Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00
• Contribuciones de mejoras	\$0.00
• Derechos	\$126.00
• Productos	\$14.00
• Aprovechamientos	\$19.00
• Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$0.00
• Participaciones y Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportación	\$699.00
• Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$9.00
• Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
TOTA	\$1,013.00

Nota: Las cifras se encuentran redondeados en millones de pesos

¿QUÉS ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

Es el documento que contiene la propuesta sobre:

- La cantidad de dinero que tendrá el gobierno del municipio para poder gastar durante el ejercicio 2026.
- La distribución de los recursos a las dependencias y entidades para el cumplimiento de los objetivos, metas y proyectos del Programa de Gobierno.
- El destino que tendrá el dinero gastado.

¿CUÁL ES SU IMPORTANCIA?

- Permite identificar los ejes prioritarios de gobierno y las acciones para satisfacer las necesidades de la población.
- Nos explica en que se gasta, quien lo va a gastar y para que se va a gastar.





¿QUÉS ES EL CICLO PRESUPUESTARIO?

Es el proceso que lleva a cabo el gobierno para asignar y gastar adecuadamente los recursos públicos y consta de siete etapas.

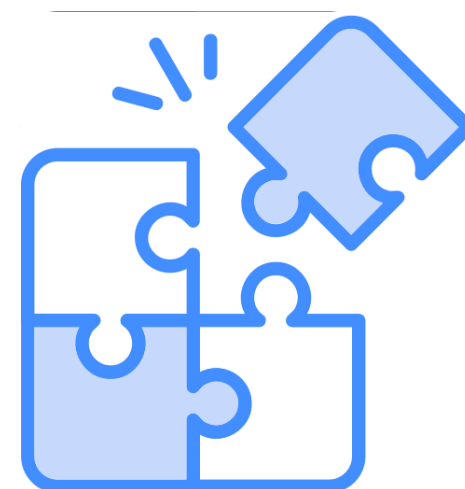


ETAPAS DEL CICLO

- 1. Planeación:** Se definen los objetivos, metas y acciones a los cuales se deberán enfocar los recursos.
- 2. Programación:** Se definen los programas presupuestarios que tendrán a cargo las dependencias y entidades, así como de donde se tomarán los recursos necesarios para lograr sus objetivos.
- 3. Presupuestación:** Se establece la cantidad, el origen y la distribución de los recursos aprobados.
- 4. Ejercicio y control:** Las dependencias y entidades deben gastar los recursos asignados de manera eficiente para el cumplimiento de sus objetivos.

- 5. Seguimiento:** Se monitorea el desempeño de los programas, para saber si están cumpliendo puntualmente con sus objetivos o bien, si requieren adecuaciones.
- 6. Evaluación:** Se realiza el análisis de las políticas públicas y los programas, para determinar su pertinencia y cumplimiento de objetivos y metas.
- 7. Rendición de cuentas:** El gobierno informa por un lado los resultados anuales del ingreso, el gasto y la deuda en la cuenta pública; y por otro, con la transparencia informa a la población de las acciones realizadas para ser evaluadas por su desempeño.

**EL PRESUPUESTO TOTAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PARA EL EJERCICIO 2026 ES DE \$1,013.00 MDP.**



**EXISTEN 3 FORMAS
DE ENTENDERLO**

Se identifica de acuerdo a la naturaleza de las dependencias y entidades del gobierno que lo ejercen.

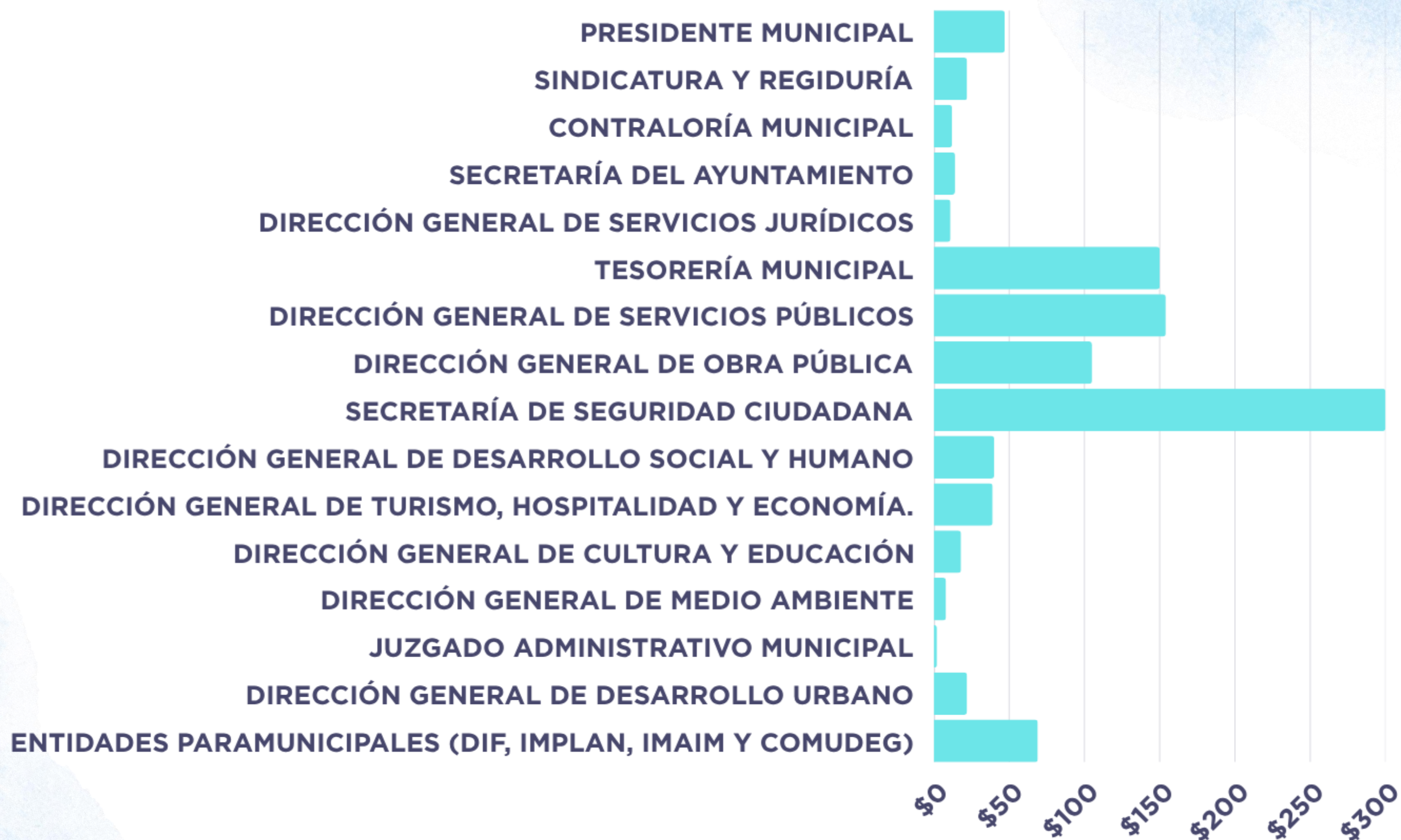
¿QUIÉN GASTA?



CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	Presupuesto 2026
• PRESIDENTE MUNICIPAL	\$47.00
• SINDICATURA Y REGIDURÍA	\$22.00
• CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$12.00
• SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$14.00
• DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS	\$11.00
• TESORERÍA MUNICIPAL	\$150.00
• DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$154.00
• DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA	\$105.00
• SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	\$300.00
• DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	\$40.00
• DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO, HOSPITALIDAD Y ECONOMÍA	\$39.00
• DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN	\$18.00
• DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	\$8.00
• JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	\$2.00
• DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO	\$22.00
• ENTIDADES PARAMUNICIPALES (DIF, IMPLAN, IMAIM Y COMUDEG)	\$69.00
TOTAL	\$1,013.00

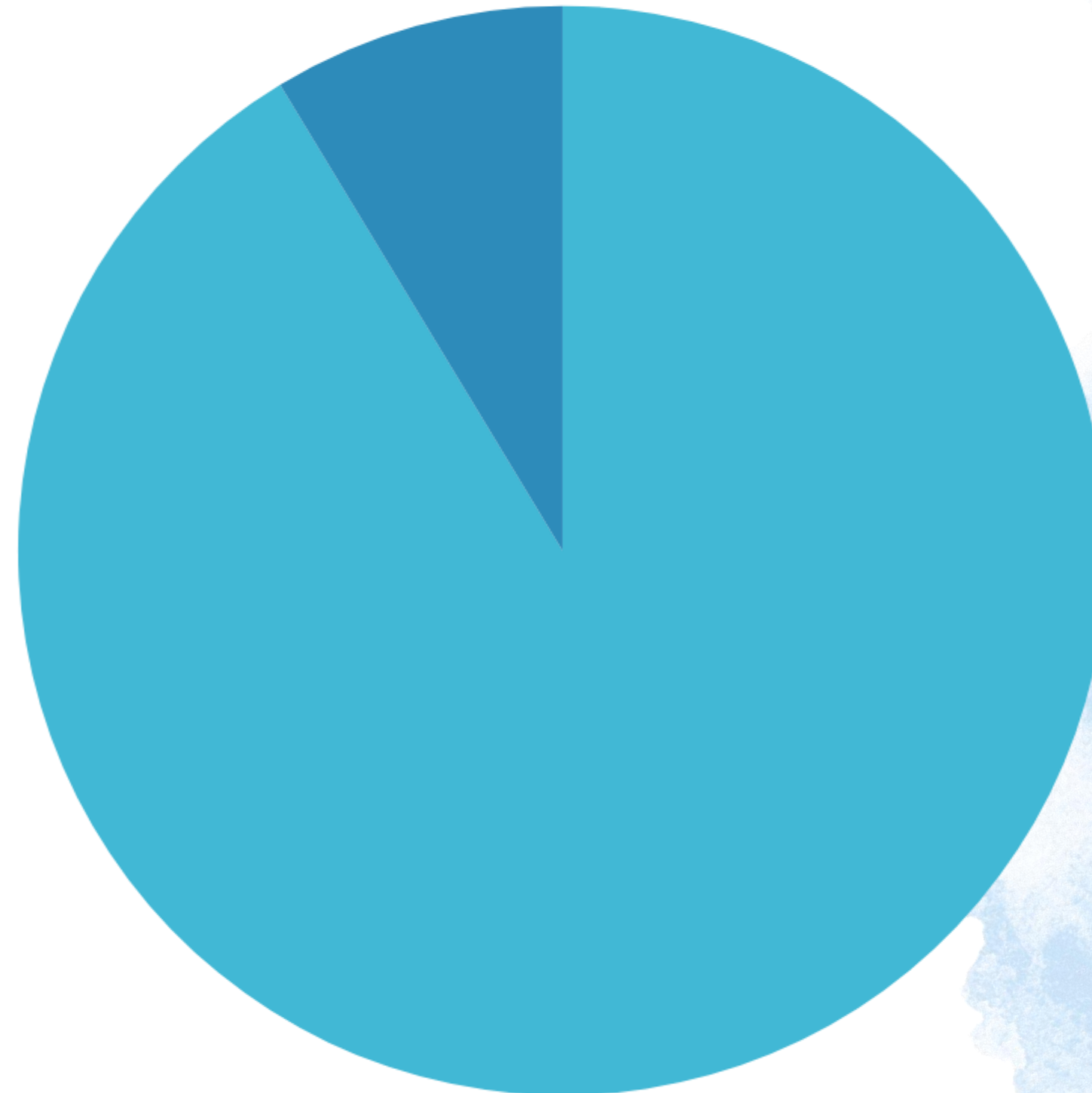
Nota: Las cifras se encuentran redondeados en millones de pesos

¿QUIÉN GASTA?



Clasificación Económica

Gasto de Capital
8.7%%



¿EN QUÉ SE GASTA?

Por su naturaleza se distribuye en gasto corriente y gasto de capital.



¿EN QUÉ SE GASTA?



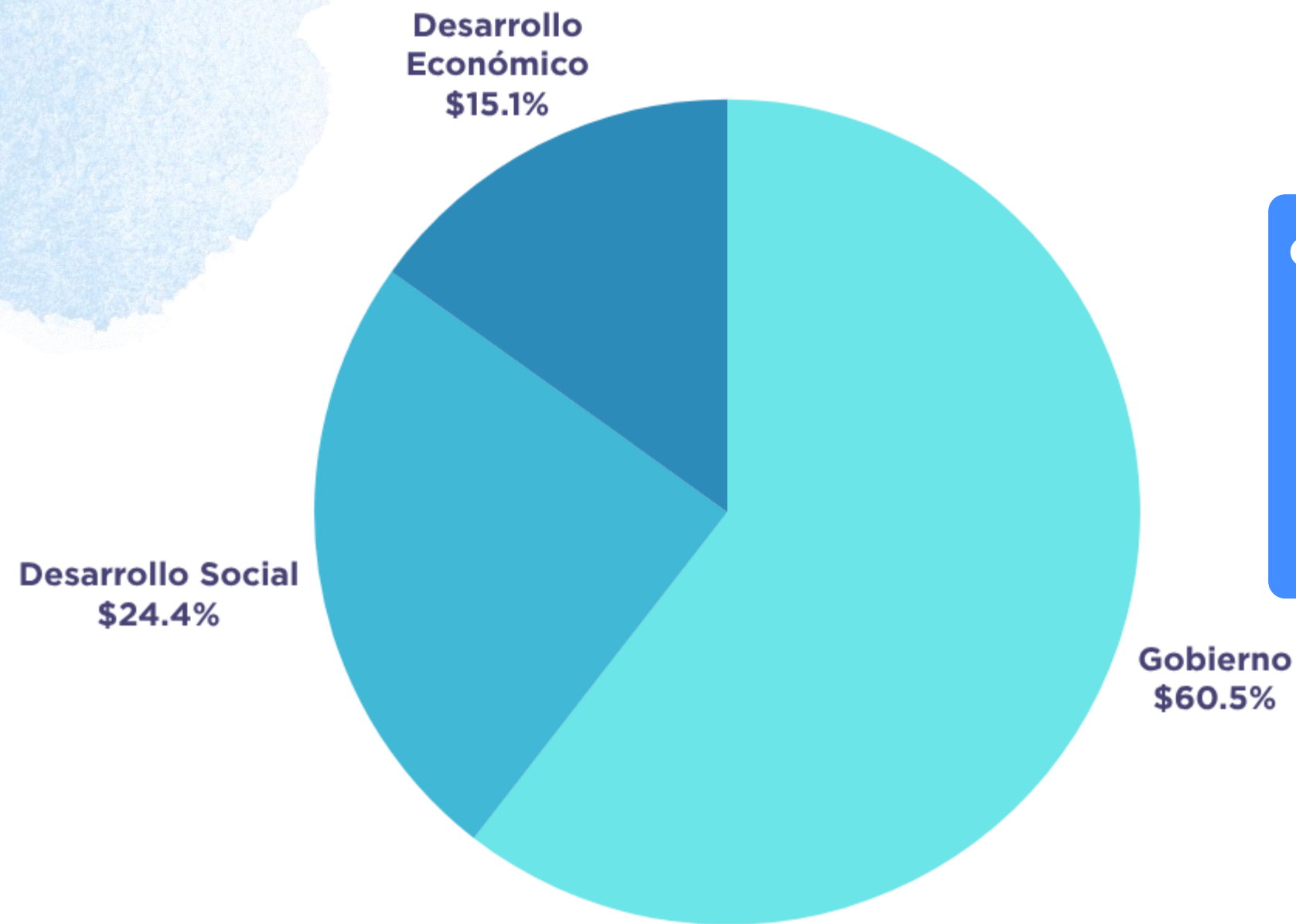
El gasto del municipio se distribuye de la siguiente forma:

Clasificación por Objeto del Gasto	Presupuesto 2026
• 1000 SERVICIOS PERSONALES	\$586.00
• 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$81.00
• 3000 SERVICIOS GENERALES	\$159.00
• 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$99.00
• 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$11.00
• 6000 INVERSIÓN PÚBLICA	\$52.00
• 7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$2.00
• 8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$23.00
• 9000 DEUDA PÚBLICA	\$0.00
TOTAL	\$1,013.00

Nota: Las cifras se encuentran redondeados en millones de pesos

¿PARA QUÉ SE GASTA?

Agrupar los gastos según los propósitos u objetivos que persiguen:
desarrollo social, desarrollo económico y gobierno.



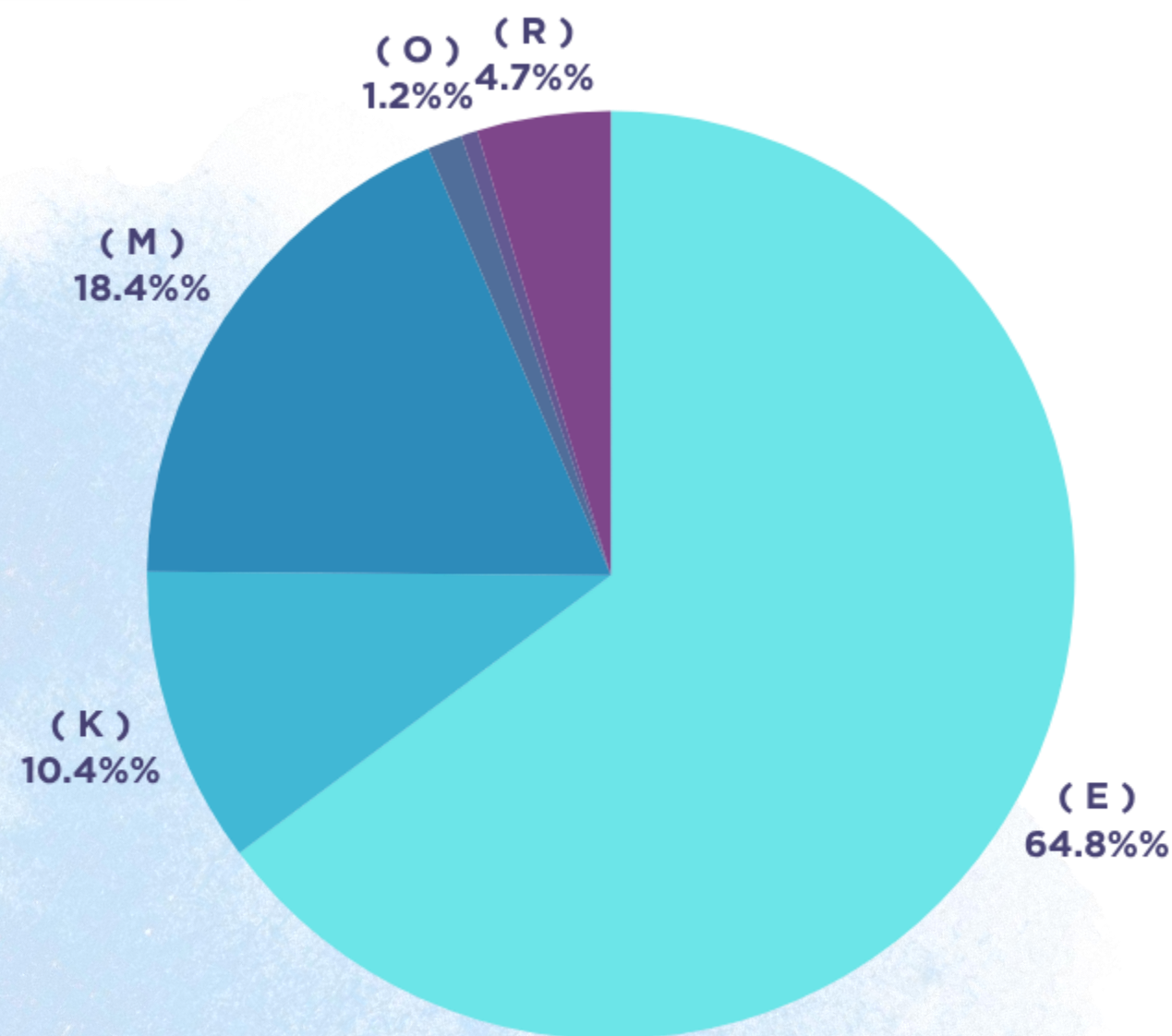
Clasificación funcional	Presupuesto 2026
• GOBIERNO	\$613
• DESARROLLO SOCIAL	\$247
• DESARROLLO ECONÓMICO	\$153
TOTA	\$1,013.00

Nota: Las cifras se encuentran redondeados en millones de pesos



¿PARA QUÉ SE GASTA?

Organiza de manera uniforme y representativa la asignación de recursos de los programas presupuestarios.



Clasificación Programática	Presupuesto 2026
• (E) PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	64.78%
• (K) PROYECTOS DE INVERSIÓN	10.35%
• (M) APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL	18.43%
• (O) APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	1.21%
• (P) PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	0.57%
• (R) ESPECÍFICOS	4.66%
TOTAL	100.00%

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS?

- Consultar información de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, así como de las diferentes acciones que está realizando la administración municipal.
- Hacer uso de la información presupuestal y contribuir a la mejora del ejercicio del gasto público.

VISITAR LOS SIGUIENTES SITIOS:

<https://www.guanajuatocapital.gob.mx/>

Información presupuestal:

<https://www.guanajuatocapital.gob.mx/financiera-municipio-de-guanajuato/>

Transparencia:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MTE=&idSujetoObligado=MTk2Mw==#inicio>

